

de Fern<sup>do</sup> Tom<sup>ás</sup> de la 2<sup>a</sup> de Salinas de la Plaza de  
Cittaxena, representando que por ser un Familia Oriun  
da de esta Capital y estar sus Padres y Abuelos en la  
posesion de dicho d'algo tiene revuelto esta Ciudad  
le continue al r'usodho en su calidad, y se le confieran  
los Empleos onorificos q' disfrutaban los Nobles, Por lo  
que concluye havien do la misma replica que el ante  
rior. Y el Ayuntamiento enterado de ambas ins  
tanzias, tratado y conferido sobre ellas, ser una  
conformidad nombró por tales Alcaldes de la  
Nueva endha, Estac de Cavalleros D' d' algo á las  
enunziadas D' Juan Lopez Mesa y D' Colea y D'  
Pedro Ballenex de Fernandez. Y considerando  
la Ciudad lo revuelto en Cavildo de veintey tres de  
Junio de mill seiscientos y setenta y seis para que  
removieran actos no quedasen perfectos hasta q'  
con su seto en quienes se ca hen comprobados un  
d' d' algo la de sus Padres y Abuelos, dal mismo  
tiempo que los Interesados se hallan en la ore y  
pacifica posesion de un Nobleria, y con evidencia  
de los Papeles presentados á este Ayuntamiento